

San José del Guaviare, 12 de febrero de 2018

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE SJG
Dra. MARTHA LUCERO AGUIRRE REY
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio SJG
Ciudad

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal mes de enero

Cordial saludo:

Me permito presentar las actividades realizadas durante el mes de enero, y las recomendaciones pertinentes a los hallazgos que se evidenciaron.

1. Área financiera y contable

➤ Ejecución presupuestal 2017

Cuadro No. 1

CONCEPTOS	AÑO 2017			AÑO 2016		
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
INGRESOS	\$ 1.237.161.400	\$ 1.195.556.853	97%	\$ 765.818.309	\$ 797.579.130	104%
Ingresos Públicos	\$ 805.523.000	\$ 786.646.405	98%	\$ 718.129.309	\$ 749.750.379	104%
Ingresos Públicos	\$ 383.338.000	\$ 383.338.000	100%			
Ingresos Privados	\$ 48.300.400	\$ 25.572.448	53%	\$ 47.689.000	\$ 47.828.751	100%
EGRESOS	\$ 1.237.161.400	\$ 1.161.759.757	94%	\$ 765.818.309	\$ 659.328.678	86%
Egresos Públicos	\$ 805.523.000	\$ 752.942.315	93%	\$ 718.129.309	\$ 615.407.717	86%
Egresos Públicos	\$ 383.338.000	\$ 383.338.000	100%	\$ -	\$ -	
Egresos Privados	\$ 48.300.400	\$ 25.479.442	53%	\$ 47.689.000	\$ 43.920.961	92%
SUPERÁVIT O DÉFICIT		\$ 33.797.096			\$ 138.250.452	

FUENTE: Contabilidad



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Como se observa en el cuadro No. 1, la ejecución presupuestal registra una utilidad para el año 2017 de \$33.797.096 frente al año anterior que fue de \$138.250.452.

En los ingresos públicos aprobados se relaciona de forma separada el valor del convenio con el Sena que se ejecutó durante el año 2017 (\$383.338.000), donde la contrapartida en efectivo de la Cámara de Comercio corresponde la suma de \$54.909.000 y la suma de \$328.429.000 corresponde al Sena.

Con Acta No. 305 de 2017 de la Junta Directiva, se realizó la adición por valor de \$55.000.000 (contrapartida de la Cámara) en el rubro "Otros convenios" con el objeto de financiar proyectos; de los cuales no se evidencia gestión de recursos durante el año en este rubro; lo que indica que la contrapartida de la Cámara para la ejecución del convenio de cooperación 057 con el Sena, se utilizaron recursos del rubro "Renovación de matrículas"; esa es una de las razones por la que la Cámara de Comercio presentó disminución en las utilidades frente al año anterior.

La contrapartida de la Cámara se incrementó en la suma de \$6.539.000 (total contrapartida \$61.500.000) por conceptos de costos no incluidos inicialmente en el proyecto, y que no fueron admitidos por la auditoría del proyecto como costos del mismo, de manera que los asumió la Cámara.

Los ingresos privados en el año 2017 frente a los presupuestados para el año 2016; presenta la siguiente ejecución presupuestal, sobre la base del presupuesto aprobado.

Ingresos Privados 2017

Cuadro No. 2

RUBRO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION
INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS	48.300.400	25.572.448	22.727.952	53%
AFILIACIONES	12.474.000	9.390.000	3.084.000	75%
FERIAS, MISIONES EVENTOS	30.000.000	15.507.600	14.492.400	52%
SERVICIOS ESPECIALES Y VARIOS	5.826.400	674.848	5.151.552	12%

Fuente: Contabilidad 31/12/2017



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

Ingresos Privados 2016

Cuadro No. 3

RUBRO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION
INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS	44.740.000	47.828.751	- 3.088.751	107%
AFILIACIONES	10.000.000	12.914.100	- 2.914.100	129%
FERIAS, MISIONES EVENTOS	30.000.000	34.560.000	- 4.560.000	115%
SERVICIOS ESPECIALES Y VARIOS	4.740.000	354.651	4.385.349	7%

Fuente: Contabilidad 31/12/2016

Durante la vigencia 2017 se evidencia que se recaudó el 53% de los ingresos privados presupuestados equivalente a la suma de \$25.572448, no lográndose la meta de recaudo en los ingresos privados presupuestados para el año 2017 (como se evidencia en el cuadro No. 2); comparando la ejecución con en el año 2016 (cuadro No. 3), durante esa vigencia el recaudo fue de \$47.828.751 equivalente al 100% del total proyectado para ese año. Es de anotar que la menor ejecución durante el año 2017 se presentó en el rubro de eventos.

➤ Transacciones y soportes contables

Se verificaron las transacciones y soportes contables donde se evidencia:

- Se efectuaron los descuentos tributarios establecidos según las bases de la DIAN y se presentaron y pagaron oportunamente.
- Se pagó en los plazos establecidos la seguridad social y parafiscales de los empleados de la Cámara.
- Se evidencia el cumplimiento de la normatividad en los soportes contables (facturas, egresos, recibos de caja)
- Se evidencia los incrementos de nómina de acuerdo a lo aprobado por el gobierno nacional a los empleados que cuentan con un salario mínimo y los empleados con salarios mayores, se les incremento el acordado por la junta directiva.
- Se efectuaron los reportes de información a la SIC (ingresos y gastos) del año 2017.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

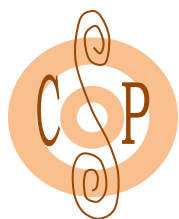
Recomendaciones

- ✚ Es importante que las contrapartidas para la ejecución de proyectos se presupuesten al inicio del periodo, con recursos que gestionara la administración, de manera que no se utilicen recursos de rubros que se tiene certeza ingresarán al presupuesto.
- ✚ Es necesario tener en cuenta en el presupuesto de los convenios o proyectos que vaya a ejecutar la Cámara, que todas las partidas estén incluidas en los recursos del mismo, para evitar que se deban asumir gastos adicionales a las contrapartidas.
- ✚ La ejecución de los convenios o proyectos deben generar un impacto social y contribuir al desarrollo de la comunidad y la región, por esta razón es importante que en los informes de gestión del año se cuantifique este impacto.
- ✚ Importante que la administración tenga un crecimiento en la gestión de recursos privados, lo que conlleva a la Cámara de Comercio a ejecutar más actividades acordes a sus funciones.

2. Afiliados de la Cámara de Comercio

Se verifico la base de datos de los afiliados activos al 31 de marzo de 2017, quienes serán la base para las elecciones del 2018, toda vez, que como lo establece el Decreto 2042 de 2014 en el parágrafo 4 del artículo 7 “Las cámaras de comercio que cuenten con menos de doscientos (200) afiliados al 31 de marzo del año de la elección, podrán ser suspendidas o cerradas por el Gobierno nacional”; donde se evidencia lo siguiente:

- Al 31 de marzo de 2017 renovaron un total de 225 matriculados, su afiliación.
- De un total de 225 afiliados, 208 afiliados son persona natural, uno (1) sociedad limitada, tres (3) sociedades sin ánimo de lucro, dos (2) empresas unipersonales y once (11) Sociedades por Acciones Simplificadas -SAS
- Se observa que se realizó depuración de los afiliados para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la ley 1727 de 2014, que se reglamentó con el Decreto 2042/2014 y en el artículo 25 establece que el último censo



● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

electoral (afiliados) se deberá realizar a más tardar el último día del mes de agosto del año electoral, lo cual será el año en curso.

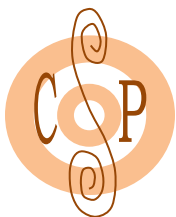
Recomendaciones

- ✚ Teniendo en cuenta que el año 2018 es el periodo de elecciones para la nueva junta directiva, es importante tener en cuenta que se hace necesario que la Cámara de Comercio fidelice los afiliados activos al año anterior (31/03/2017), toda vez, que *"..podrán elegir y ser elegidos aquellos que ostenten ininterrumpidamente la calidad de afiliado durante los dos (2) últimos años calendario, previos al 31 de marzo del año correspondiente a la respectiva elección, y que a la fecha de la elección conserven esta calidad "* art. 26 Decreto 2042/2014.

Cordialmente;



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA
Revisora Fiscal Cámara de Comercio



Elia Yanira Angarita Novoa
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia